



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTES	FRANCISCO JAVIER CASTAÑO PINEDA
INTERESADOS	SARA MELISA CASTAÑO JIMENEZ Y OTRA
RADICADO	05 001 40 03 007 2015 00857 00
DECISIÓN	INCORPORA REGISTROS CIVILES - REQUIERE PARTIDOR

Se incorpora al expediente los registros civiles de nacimiento de los señores Lorena Maritza Castaño Gallego, Adriana Isabel Castaño Gallego, Juan David Castaño Gallego, los cuales fueron aportados por el apoderado judicial de la parte interesada. Téngase presente que, estas personas según las escrituras públicas No. 75 del 17 de enero de 2015 y 2469 del 19 de junio de 2015, ambas de la Notaría 4 del Circuito de Medellín, cedieron sus derechos hereditarios a los señores JOHN JAIRO CORTES ESCOBAR y ROSALBA ECHEVERRI ECHEVERRI, cesión que fue aceptada por el Despacho mediante auto de fecha 10 de octubre de 2016.

El Despacho requiere al Apoderado-Partidor que actúa en el presente proceso, dado que el trabajo de partición aún no ha sido presentado. Para el efecto se le concede el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESEⁱ

jdpt

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**860a1412d8973877ab7a621be42c66ef0fb4da267dfbbbd212cf2afdd
8634169**

Documento generado en 04/09/2020 01:11:17 p.m.

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 035 (E)** Hoy **7 de septiembre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.